

Por una lucha social, económica y legal contra el Narcotráfico

Daniel Zavala Porras

“Es un monstruo grande y pisa fuerte, toda la pobre inocencia de la gente...” cantaba el argentino León Gieco desde 1978. Hoy, treinta y tres años después, ese monstruo ha mutado, pero sigue pisando cada vez más fuerte sobre nuestras tierras centroamericanas. El monstruo de hoy no es el resultado de la Guerra fría y sus diferentes actores (los Kaibiles guatemaltecos, la Contra nicaragüense, el FMLN en el Salvador y el FSLN en Nicaragua, sin olvidar a los infelizmente conocidos ejércitos nacionales de la región); aunque tanto su gestación como su fuerza y poder actuales tienen sus raíces en aquellas épocas. Este monstruo no es diferente: más bien ha sido reforzado por las consecuencias de las guerras pasadas y los vacíos que nuestros Estados no han llenado, o han dejado, desde aquel entonces.

El monstruo del siglo XXI se llama Narcotráfico, y las estadísticas evidencian tanto de su presencia como de su poder e influencia en Centroamérica: según el último informe de la Casa Blanca sobre tránsito de drogas ilícitas, el 90% de las 700 toneladas anuales de cocaína destinadas a complacer la demanda norteamericana pasan por nuestra región. Esta cantidad corresponde en términos económicos a unos 250 millones de dólares mensuales. Se estima que el valor de la droga comerciada por los carteles mexicanos es de 20 mil millones de dólares, mientras el Producto Interno Bruto anual de Honduras es tan solo de 12 mil millones.

Por otra parte, la cantidad de drogas decomisadas nos puede dar una idea del crecimiento de este “monstruo” en nuestra región (aunque reconozcamos que otros factores, principalmente la eficacia o ineficacia policial influyen evidentemente en los datos): según el Informe de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2009-2010, entre 2001 y 2006 por ejemplo, las toneladas de cocaína incautadas llegaron casi a quintuplicarse. En Costa Rica, datos recogidos por el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) en su informe de 2010 apuntan que desde 1990 a 2009 el decomiso de cocaína pasó de 848 a 20,887 kilos en 2009; en cuanto a la marihuana, mientras en 1990 se decomisaron 148 kilogramos, en 2009 fueron 2,064. En el espacio de diecinueve años, los decomisos aumentaron en más de 2,463% y 1,394% respectivamente.

En base a las estadísticas sobre la presencia de esta sub-economía, la primera incógnita que debemos responder es: ¿Cómo llegamos a esto? Pareciera a simple vista que en el espacio de unos cuantos años, los “narcos” se metieron en nuestros países, inundaron de drogas a la región, corrompieron a nuestras sociedades e instituciones, y trajeron a nuestras débiles economías millones de dólares producto del lavado de dinero. La realidad es un poco más complicada que eso.

Para responder al “¿porqué a nosotros?” , debemos identificar tanto los factores internos como externos, las causas tanto históricas como económicas, políticas, y quizás culturales también. En primer lugar, el fenómeno del narcotráfico no es nuevo en nuestra región y, sobre todo, no nace

después de las guerras de los ochenta y los procesos de democratización. De hecho, desde 1972 comenzamos a recibir la visita de estos nuevos “emprendedores capitalistas”, y en repetidas ocasiones se demostró su estrecha amistad con líderes políticos criollos: basta recordar la defensa pública y legal que recibió el estafador y narcotraficante Robert Vesco por parte del gobierno costarricense para salvarlo de la extradición, o el probable contacto que tuvo Pablo Escobar con el gobierno sandinista sobre la comodidad de una ruta de narcotráfico por territorio nicaragüense.

La diferencia entre aquellos días intensos y la actualidad, es la importancia que ha cobrado nuestra región como vínculo entre el polo de producción del sur y el polo consumidor del norte. En los ochenta, el involucramiento de ciudadanos y políticos centroamericanos en el tráfico de drogas tenía fines básicamente políticos. Personajes como Oscar Danilo Blandón, Ramón Matta Ballesteros o empresas como Frigoríficos de Puntarenas y Ocean Hunter financiaron con dinero del narcotráfico, y el silencio y beneplácito de la CIA y la DEA, a la Contra nicaragüense. Pero la cocaína producida en Colombia, Perú y Bolivia, utilizaba principalmente las vías marítimas del Caribe y el Pacífico. Esta dinámica le aseguró a los carteles de Medellín y de Cali, el arribo seguro de las mercancías a los Estados Unidos hasta comienzos de siglo.

El año 2000 marca el inicio del Plan Colombia, acuerdo firmado entre el país andino y los Estados Unidos, donde este último se comprometía a invertir en instalaciones, equipamiento e inteligencia militar para la ‘guerra contra las drogas’. También se concretaron la vigilancia y patrullaje conjunto de las vías por las que transitaban los estupefacientes. Como veremos más adelante, once años después de guerra “total” contra las redes de producción de cocaína colombianas e inversión millonaria (Estados Unidos ha invertido más de seis mil millones de dólares en Colombia) no han sido suficientes para detener la producción de coca; sí para modificar las rutas del transporte y obligar a los narcotraficantes a adoptar las rutas terrestres por nuestras púberas democracias (con excepción de Costa Rica) y vilipendiados pueblos centroamericanos. Sin embargo, estas condiciones geográficas e históricas no podrían justificar por sí solas la explosión del narcotráfico y sus consecuencias en América Central.

En segundo lugar, podemos identificar otras razones de tipo económico y político-institucional. Según *La Amenaza del narcotráfico en América*, publicado en 2008 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), “*el impacto del tráfico es más agudo en países que están luchando con otros problemas de desarrollo y gobernabilidad, y el efecto es cíclico: el tráfico de drogas mina el Estado de derecho, y la debilidad del Estado de derecho facilita el tráfico de drogas*”. Y en efecto, todos los estudios serios sobre narcotráfico y sus consecuencias en los países evidencian la relación entre pobreza, exclusión, violencia y narcotráfico. Las políticas de desarrollo neoliberales han tenido un impacto considerable en este proceso.

Un estudio del Centro de Investigación de Drogas y Derechos Humanos (CIDDDH) llamado “*El éxito del modelo económico peruano. A cambio, el favorecimiento del narcotráfico*” publicado en agosto del año 2010, mostró que las políticas de desarrollo aplicadas en el Perú favorecieron de una manera u otra la consolidación del narcotráfico en ese país. Algunas de las observaciones pueden servirnos para entender las consecuencias de la mala aplicación o falta de acompañamiento estatal de estas políticas de mercado: la primera concierne a los procesos de privatización y la consiguiente contracción estatal, limitando o extinguiendo su presencia en territorios y poblaciones.

Luego se indica que la apertura de mercados y concesión de tierras agrícolas tienden a provocar la concentración de tierras, y por ende los espacios que propician las actividades ilícitas.

También se identificó que las políticas de flexibilización laboral y crecimiento urbano (la población urbana costarricense corresponde en la actualidad a un 62.6% de la población total), mediante la desestabilización del trabajo asalariado y la creación de empleos informales, subempleos, entre otros, fomentan las actividades ilícitas. En Costa Rica, observamos que la tasa de subempleo es del 12%. Además, el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social indica que 344,779 trabajadores son cuenta propistas, 35,053 no son remunerados, y se calcula que el empleo informal alcanza a un 30% de la población económicamente activa.

Por último, el estudio sobre el caso peruano identificó la suscripción de tratados de libre comercio como una posible causa de la consolidación del narcotráfico: estos permiten un crecimiento indudable de las exportaciones, pero también aumentan las posibilidades de las organizaciones del crimen organizado de usar los instrumentos comerciales que han sido abiertos. En nuestro caso, es necesario evaluar, ¿cuál ha sido el impacto de la suscripción del CAFTA en el crecimiento de la narcoactividad?

El narcotráfico, para sorpresa de muchos, no representa un intruso en la vida de muchas y muchos centroamericanos; en algunos casos es bienvenido y reivindicado. No estamos tratando con un negocio que enriquezca a patrones a costa de sus empleados, que corrompa y los obligue a trabajar para ellos; por el contrario, el narcomundo vino a llenar un vacío de oportunidades, de empleo, de apoyo y asistencia social. Frente a Estados centroamericanos incapaces de redistribuir equitativamente los recursos entre los más necesitados, de promover la inversión social, de impulsar el desarrollo de poblaciones nacionales y no de elites, y de proporcionar identificación y seguridad, la empresa de las drogas ofrece dinero fácil y alivio a consumidores.

En regiones que yacían olvidadas como la costa atlántica nicaragüense, Copán en Honduras, o el Petén en Guatemala, hoy se adoquinan y construyen caminos, se financian parques, casas, hoteles, y hasta centros comerciales. No se sorprenda estimado lector, nuestros Gobiernos no se decidieron repentinamente a ayudar a los eternos marginados; tampoco son nuestros impuestos ni el “pujante sector privado” los que están financiando tales proyectos. El promotor de tales obras es el narcotráfico y su narco filantropía. Con ella se asienta el negocio y se compran lealtades.

Sería un error creer que esta economía ilícita solo se infiltra en las capas bajas de nuestra sociedad. De hecho, y lastimosamente, es un negocio en el que participan ciudadanos de todos los niveles de la jerarquía socio-económica y política. Según el informe del Central American Data del 2000 al 2009 se movilizaron 14 mil millones de dólares producto de la legitimación de capitales o lavado de dinero, de los cuales 4 mil millones dólares pasaron por Costa Rica. En ese periodo, casas, hoteles, entre otros, eran construidos en los lugares más exclusivos de nuestro país.

Los llamados representantes del pueblo tampoco están exentos de pecado. Entre 2008 y 2010 en Guatemala han sido designados al menos seis Secretarios de Gobierno. El ex presidente Portillo y todo el alto mando policial de 2009 y principios de 2010 han sido arrestados por cargos de fraude y corrupción. En Honduras, diez policías que pertenecían al Grupo de Operación

Antinarcóuticos fueron arrestados en la Costa Caribe en 2009 cuando transportaban 142 kilos de cocaína.

Según el cable no. 6340 difundido por Wikileaks, la embajada norteamericano aseguró en el 2006, que *“Daniel Ortega y los Sandinistas han recibido regularmente dinero para financiar campañas electorales del FSLN de parte de narcotraficantes internacionales, generalmente a cambio de ordenar a magistrados sandinistas la liberación de traficantes detenidos por la policía y el ejército”*. Y en Costa Rica, se despidieron en 2009 a 40 oficiales de policía por estar involucrados en el tráfico de drogas.

Si el narcotráfico es hoy un flagelo que involucra a tantos ciudadanos y ciudadanas centroamericanas, independientemente de su situación socio-económica o política, ¿en qué medida podemos considerarlo como una economía paralela y no como un sector más de nuestras economías? De hecho, el sociólogo español Manuel Castells llegó a la siguiente cruda conclusión, pero que refleja la realidad : *“Los paradigmas clásicos de la dependencia y el desarrollo han de replantearse para incluir, como rasgo fundamental, las características de la industria del narcotráfico, y su profunda penetración en las instituciones del Estado y la organización social...En ausencia de una afirmación decisiva del poder estatal, las redes del narcotráfico se hacen con el control de tantas personas y organizaciones como les sean necesarias en su entorno”*. Nuestro primer deber como ciudadanos centroamericanos es entonces ser honestos con nosotros mismos: el negocio de la droga nos involucra a todos como sociedad, en las causas como en las soluciones.

El narcotráfico no es un negocio común, no solamente por su carácter ilícito y en alguna medida ‘paralelo’, sino también y sobre todo por los efectos que genera. En este sentido podemos identificar tres consecuencias principales de la droga en nuestra región: primeramente la violencia, inseguridad ciudadana, y crimen organizado con control sobre territorios. Luego el consumo de drogas y el consiguiente debilitamiento social y de la salud de nuestras sociedades. Y por último la corrupción de políticos, instituciones y empresarios en sectores económicos conexos. Si consideramos que las consecuencias corresponden a los tema de seguridad, salud pública y justicia, entonces las soluciones también. Las propuestas invocadas por este servidor siguen sin embargo el orden siguiente: una propuesta de salud, seguridad y por último de justicia o legal o jurídica

Desde antes incluso de la firma de la Convención Única sobre Estupefacientes en 1961, se ha considerado que el consumo de drogas, con excepción de algunos países, constituye un crimen. Por consiguiente, el consumidor de drogas, habitual o no, es un criminal. La prohibición de las drogas ha provocado la consideración de los consumidores como malhechores, delincuentes, perversos. No como lo que en realidad son, es decir, personas que, de no sufrir patologías por su dependencia a la droga, son víctimas potenciales de sus consecuencias para la salud: impotencia sexual, trastornos cardiovasculares, paranoia, esquizofrenia, disminución en el flujo de sangre al cerebro, hepatitis, depresión, VIH Sida, y la muerte. El Informe Mundial sobre Drogas de las Naciones Unidas para este año indicó que 210 millones de personas usan drogas ilícitas cada año, de las cuales unas 200 mil fallecen por sus secuelas.

En la actualidad, el principal consumidor de sustancias ilícitas del mundo sigue siendo los Estados Unidos. No obstante, las estadísticas del informe citado anteriormente apuntan que la demanda norteamericana se ha reducido, mientras el consumo en otras regiones del mundo ha aumentado, particularmente en América del sur. La región centroamericana es hasta el momento considerado como un espacio de flujo de los cargamentos de droga. Sin embargo, un mayor control de las fronteras por parte de nuestros vecinos del norte, podría eventualmente crear un mercado de consumo, capaz de agravarse debido a la situación de exclusión y pobreza.. Se estima entre 580 mil y 600 mil el número de centroamericanos consumidores de marihuana en 2008; los consumidores de cocaína se elevan a entre 120 mil y 140 mil (la marihuana y la cocaína son las principales drogas que transitan por nuestra región). En Costa Rica, según encuestas nacionales de 1995, 2001 y 2006, el porcentaje de consumidores de marihuana habría pasado del 3.9% de la población en 1995 al 7.5% en 2006.

Por estas razones, es urgente modificar los patrones y juicios morales a los consumidores de drogas, entender y reconocer que no se trata de un tema de criminalidad sino de salud pública, y tratar el problema del consumo con políticas de tratamiento a aquellos que ya han sido afectados, y con prevención a potenciales afectados; no con represión. El tratamiento para luchar contra la drogadicción es algo que las Naciones Unidas han reconocido como un derecho universal, por ejemplo en la obligación del Estado de proveer jeringas y agujas estériles a aquellos dependientes de la heroína, para prevenir el contagio de VIH Sida. Si bien es cierto que en nuestro país contamos ya con el Centro de Atención Integral de Drogas (CAID), es importante que el Gobierno destine todavía más fondos en políticas de tratamiento y apoyo social y psicológico a las personas que padecen de drogadicción.

“Es mejor prevenir que lamentar”, dice el dicho, y en el caso del consumo de drogas es definitivamente mas saludable la prevención del consumo que su tratamiento. La puesta en marcha de programas de concientización y educación sobre drogas para los jóvenes es vital si se quiere combatir eficazmente el consumo. La falta de información que existe sobre los efectos psicoactivos, consecuencias y otras características de todas las drogas tiene un impacto crucial en la experimentación de los jóvenes con estas sustancias: si no sabemos ni lo que nos hace ni lo que nos puede provocar, y en cambio se nos dice que es prohibido y se trata como tabú, ¿Por qué no darnos cuenta por nosotros mismos?

En el caso costarricense se han ejecutado desde hace varias décadas algunos programas de prevención tales como el programa “Aprendo a valerme por mi mismo” (2003) o el de “Detección e Intervención Temprana” (DEIT), coordinados por el ICD con apoyo del Ministerio de Educación, los cuales pretenden establecer la prevención como “*eje transversal en la materia de Cívica*”. A pesar de estos esfuerzos, y teniendo en cuenta las referencias del ICD, estos programas tienen como objetivo principal “*la prevención del delito*” producto aparentemente del consumo, el cual es al fin y al cabo la raíz del problema.

No es con eslógans de tipo “Di no a las drogas, di si al deporte” que se va a detener el consumo. Así como se pide informarnos seria y ampliamente sobre las Enfermedades de transmisión sexual, con sus causas, características y efectos, también debe hacerse con las drogas.

Es el individuo informado y por ende libre y consciente de sus actos, y no el desinformado o motivado por segundos o terceros, el que sabrá discernir y decidir si consume o no una sustancia ilícita. Si lo hace, en la total conciencia y autonomía de sus actos, afrontará también sus consecuencias.

Resulta importante mencionar el papel que han jugado y que deberían jugar los medios de comunicación como acompañantes de las políticas de concientización ciudadana. Los medios construyen la percepción que tiene la ciudadanía de la realidad social. Así pues, tal como argumenta Julio Bejarano Orozco, *“la noticia acerca de las drogas ilícitas, sobre los consumidores (...) adquirió un carácter sensacionalista desde el inicio de la ‘guerra contra las drogas’, con un estilo claramente acientífico, con el cual más que informar se buscaba crear miedo”*. De esta forma, titulares del tipo: “Criminal bajo efectos de la droga”, “Un barrio asediado por las drogas” (Moya, 2004) o “Crack amenaza con devorarnos” (Solís, 1993) generan *“terror colectivo y una alarma social”* que en lugar de distinguir objetivamente el fenómeno de la delincuencia y las drogas, provocan una percepción social de causalidad entre los dos.

De esta distinción se deriva la segunda propuesta, esta vez en el tema de la seguridad. La seguridad, seguridad ciudadana, inseguridad, son conceptos utilizados con mayor frecuencia en Centroamérica, y a pesar de esto su significado no es del todo claro. Para propósitos de este ensayo, utilizaremos el concepto de seguridad democrática invocado por los presidentes centroamericanos en el Tratado Marco de Seguridad de 1995. Este se sustenta en diferentes obligaciones por parte del Estado: el fortalecimiento del poder civil, pluralismo político, libertad económica, superación de la pobreza, promoción del desarrollo sostenible, protección del consumidor, medio ambiente y el patrimonio cultural; la supresión de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas.

Gracias a esta definición, consideramos que una política de Estado integral en seguridad ciudadana no significa solamente invertir fondos en la Policía o en la lucha armada contra el crimen organizado, sino más bien en una respuesta eficaz a los efectos y raíces de la violencia e inseguridad. La violencia del narcotráfico en sus distintas formas (maras, sicariato, pandillas juveniles, tráfico de armas, sobornos e intimidación) revela lo destructivo y oscuro del negocio. Pero detrás se esconde otro tipo de violencia, más profunda y arraigada en nuestro istmo: la de la exclusión, marginalización y pauperización.

Las operaciones militares y policiales contra blanqueadores de dinero, traficantes y vendedores callejeros de drogas tendrán probablemente un impacto mediático, en otras palabras en la percepción que pueda tener la sociedad del trabajo de su Gobierno, Policía o Ejército. Si las acciones de represión no son acompañadas por políticas de redistribución, de generación de empleos, apoyo e inversión sociales, el único impacto que estas tendrán será en la percepción; no en la realidad.

El Plan Colombia, del que hablamos al inicio, ha visto pasar miles de millones de dólares invertidos en capacitación, patrullaje e inteligencia militar. Esta estrategia obedece al concepto norteamericano de ‘guerra contra las drogas’ que tiene el razonamiento siguiente: el ataque al

suministro en el extranjero, mediante la eliminación o reducción de la producción, reduce su disponibilidad en Estados Unidos; la escasez de la oferta de drogas aumenta entonces su precio y reduce su calidad; finalmente el alza en los precios termina por desalentar la demanda. Como todo concepto economicista, la ‘guerra contra las drogas’ es muy práctico, pero también muy ingenuo. Se olvidaron que el narcotráfico no es un juego de oferta y demanda, solamente cuando hay por un lado corrupción y pobreza, y por el otro drogadicción y dependencia.

Esta fórmula ha incidido en los once años del Plan Colombia (ahora llamado Iniciativa de Desarrollo Estratégico para Colombia) y sus resultados han sido limitados: a pesar de una significativa reducción del área de producción global de la coca, ha habido un incremento en la productividad y en la articulación de las zonas de producción con las de comercialización (en este caso, México), lo que ha fortalecido aun mas a los carteles mexicanos como el de Sinaloa y el Golfo. Algunos dirán que no se ha logrado eliminar la producción porque han sido “solo” once años y falta aun más inversión. En realidad, la producción no podrá ser eliminada hasta que los esfuerzos colombo-estadounidenses no apunten a resolver el problema de la tenencia de la tierra y la existencia de mafias locales en el país andino (entre otros).

“El ser humano es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra”, dice el refrán. Los casos de México y Centroamérica revelan cuan sabios pueden ser los refranes populares. En el 2007 se firmo el Plan o Iniciativa Mérida con la misma fórmula que para el Plan Colombia. Resultado: mayor violencia e inseguridad (el número de homicidios anuales pasó de 2,119 fallecidos en 2006 a 15,273 en 2010; el número de desplazados ha alcanzado la cifra de 230 mil personas), atropello de los derechos humanos (no solo por parte de los carteles), fragmentación y extensión de los carteles (y por lo tanto mayor dificultad para desarticularlos), e ingobernabilidad. El descontento popular crece en contra de esta política que consideran fallida, y movimientos sociales como el llamado “NO + SANGRE” se expresan cada día con mayor fuerza y determinación.

En Centroamérica, haciendo caso omiso a las experiencias y lecciones de nuestros vecinos, seguimos insistiendo en el mismo planteamiento, y tropezando con la misma piedra. Se invierten millones de dólares, en armas, aviones, y un sinfín de herramientas, con el fin de combatir con violencia, al narcotráfico. El Salvador invierte el 10% del PIB, o más de 2 mil millones de dólares en seguridad, mientras los porcentajes del PIB correspondientes a la educación y salud son de 3.6% y 6% respectivamente. El gobierno guatemalteco, hondureño, salvadoreño, y nicaragüense ya anunciaron hace apenas unos días que se están procesando créditos internacionales para la compra de aviones militares, radares y otros equipos a Brasil y Estados Unidos. El ejército nicaragüense ya fue equipado con dos helicópteros MI-171 por parte de Rusia, quien aportará una ayuda militar de tres años por más de 25.5 millones de dólares.

Doña Historia nos pide a gritos que la escuchemos, nos suplica que no volvamos a cometer los mismos errores que apenas hace treinta años nos hicieron conocidos mundialmente como el istmo de “Balcanes y volcanes”. El pasado se nos pone de frente, pero nuestros Gobiernos deciden darle la espalda y dirigirse hacia una carrera armamentista que puede tener consecuencias nefastas

si no logramos encender las señales de alarma y detener a los que creen que la violencia se combate con violencia.

La opción militar y represiva por parte del Estado centroamericano en la lucha anti-narcóticos es errónea no solamente en su concepto y esencia, tal como han demostrado las experiencias mexicana y colombiana, sino también por el territorio en donde se pretende aplicar. Existen circunstancias y condiciones en nuestra región que hacen de esta “política” (si es que se le puede llamar de esa forma) insensata en su aplicación.

La primera es que, simple y sencillamente, nuestros países no producen la droga, ni la comercializan: cocaína y marihuana son producidas en los países andinos del Sur, y los carteles mexicanos se encargan de comercializarla y exportarla al mercado norteamericano. El papel que nuestros conciudadanos ocupan en la cadena organizacional es básicamente de logística. Por ende, nuestro afán de detener con respuestas militares al narcotráfico, apuntan solamente a traficantes centroamericanos o mexicanos que supervisan el tránsito de la droga por la región, y que en la jerarquía del narcomundo, no son nadie. A menos que enviemos nuestros ejércitos a territorio colombiano o mexicano, situación legalmente imposible, nuestra lucha tiene muchos años por delante.

La segunda realidad de nuestra región es la pobreza. Esta facilita como mencionamos la penetración del narcotráfico, y provoca también la multiplicación y heterogeneidad de los actores involucrados en el tráfico. En él se ven involucradas desde las organizaciones transnacionales del crimen organizado, hasta las pandillas de barrio del narcomenudeo. Desde los capos pasando por contadores, abogados, matones y pandilleros, a cada actor le corresponde un puesto y responsabilidades claves en el buen funcionamiento del negocio. El ICD ha informado de la intensificación en Costa Rica de las organizaciones delictivas que operan en el nivel local, “*con un marcado protagonismo de las agrupaciones familiares*”. En 2010 se reportó la desarticulación de 15 organizaciones delictivas internacionales, 104 locales y 43 familiares.

Esta situación nos indica dos cosas: por un lado, que la amplia gama de actores centroamericanos involucrados en el narcomundo dificulta aún más las tareas de investigación y detención policiales. Y por el otro que, a falta de atención, apoyo social y económico a pandilleros y personas involucradas en la venta de drogas, mejores salarios a policías que se ven envueltos en casos de corrupción (así como a los que no aceptan sobornos), entre otras iniciativas, los unos seguirán vendiendo y los otros seguirán dejándose corromper.

En este momento se están desperdiciando recursos valiosísimos en seguridad cuando se podrían invertir en proyectos sociales, los cuales traerían mejores y mayores resultados. La administración Obama anunció en marzo de este año la Iniciativa Regional Centroamericana de Seguridad (CARSI por sus siglas en inglés) y la promesa de 200 millones de dólares para la lucha antinarcóticos. Esta puede ser una oportunidad histórica para cambiar el rumbo de nuestras políticas armamentistas y derroteras, y exigir del Gobierno norteamericano un mayor porcentaje de inversión en salud pública y desarrollo.

El tercer y último tema en el que hay muchas tareas pendientes es el de la justicia y el marco legal en la lucha anti-narcóticos. En este sentido se debe prestar especial énfasis por una parte en la búsqueda de optimización y eficacia de las operaciones policiales, y por otra parte en el debate en torno a las reformas de la legislación (en el caso costarricense, debe prestársele atención a la ley 8204 sobre estupefacientes) para una eventual despenalización o incluso legalización de algunas o todas las drogas.

A pesar de reivindicar la urgencia de políticas sociales y de prevención para contrarrestar la penetración del narcotráfico en nuestros países sobre cualquier otra política, sería ingenuo y hasta irrealista pretender eliminar toda política coercitiva o represiva contra aquellos involucrados en la narcoactividad. Es evidente que se debe perseguir y castigar a personas que participen en el tráfico y crimen derivados del negocio de los estupefacientes.

Pero si se quiere ser más eficaces en la persecución del delito, es necesario centrar esfuerzos en actividades clave de la cadena organizacional, especialmente en aquellas relacionadas con la oferta. Por ejemplo, según datos de la Policía de control de drogas costarricense, el número de personas detenidas por infracción a la Ley de Psicotrópicos que incluye aprehensiones por consumo en la vía pública pasó de 8,073 en el 2000 a 77,654 en 2009, es decir un incremento de más del 500%. En cuanto al control de la oferta, el número de personas detenidas por tráfico en 2009 fue de 1,345, de los cuales solo 774 fueron condenadas. Constatamos en primer lugar que el número de personas detenidas por consumo es mucho mayor al número de detenidos por tráfico, lo que resulta un poco ilógico teniendo en cuenta que el discurso oficial es el de la guerra contra el tráfico de drogas. Luego, de las 1,345 personas detenidas por operaciones de control de la oferta, solo el 57% fue condenado. ¿Qué pasó con el 43% restante?

A través de las constataciones hechas anteriormente, podemos decir que las acciones de las autoridades en nuestro país no están siendo ni coherentes ni eficaces en su objetivo. Las irregularidades, sobre todo en nuestros países, siempre sobran y no creemos que las autoridades estén exentas de responsabilidad. Creemos a pesar de esto que es más importante el debate que debe surgir a nivel de la legislación, particularmente en la posible reforma de ley sobre estupefacientes. Según su artículo 1ro., esta *“regula la prevención, el suministro, la prescripción, la administración, la manipulación, el uso, la tenencia, el tráfico y la comercialización de estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables y demás drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica”*. Esta reforma debería, según este servidor, permitir una mayor focalización de las acciones de las autoridades en el control de la oferta por sobre el de la demanda.

Además de focalizar las operaciones coercitivas, también es necesario discutir su ejecución. En otras palabras, ¿qué niveles de coerción y castigo son necesarios para asegurar la eficacia de las operaciones? Debemos buscar y aprender de modelos policiales que hayan resultado ser exitosos en el combate del delito. Y para esto no tenemos que ir muy lejos, basta echar una mirada al trabajo que realiza la Policía Nacional en Nicaragua, un modelo de policía que puede servirle no solamente a nuestro país o a nuestra región sino al mundo entero. En efecto, los bajos niveles de criminalidad y violencia que registra nuestro vecino del norte se deben al increíble e

incomparable trabajo que realizan sus autoridades policiales, herederas de la organización de la otrora Policía Sandinista.

Durante los últimos treinta años, ellos han desarrollado un sistema de vigilancia comunitaria, con énfasis en el contacto con las organizaciones barriales. Estos comités de barrio integrados por sus habitantes tienen la capacidad de vigilar mejor que cualquier autoridad, y las alertan cuando perciben posibles crímenes o actos delictivos. Tal como indica el politólogo holandés Krujit, *“la ‘prevención’ e ‘intervención rápida’ e incluso programas de empleo para los jóvenes descarrilados de sus pandillas, son otra prioridad de la policía”*. Los modelos exitosos existen, y se ejecutan en nuestra misma región. Sería una desdicha no aprovechar sus métodos y lecciones.

Por último, pero no menos importante, es el debate sin tabúes ni tapujos que se debe lanzar con miras a una reforma del marco legal que concierne a los estupefacientes. En primer término, hay que aclarar que reformar el marco jurídico con respecto a las drogas no quiere decir *per se* legalizar las drogas. Existen, si podemos decirlo de esta forma, varios niveles de tolerancia y aceptación con respecto a estas sustancias: se puede hablar ya sea de la legalización, pero también de la despenalización, la descriminalización o simplemente la liberalización de las drogas.

Despenalizar quiere decir que el Estado y sus autoridades renuncian a castigar un acto que hasta ese momento había sido considerado un delito. La despenalización puede además dejar de castigar el acto en un espacio determinado pero no necesariamente en todos: la embriaguez ha sido despenalizada, más no la embriaguez en espacios públicos. La descriminalización por otra parte invoca la necesidad de renunciar a considerar ese acto como un crimen, que en el código penal corresponde a la infracción más grave, y por consiguiente a las penas mayores (principalmente la aprehensión). Esto no quiere decir que no se pueda multar o aplicar otro tipo de penas más leves al acto en cuestión. En lo que concierne a la legalización, esta corresponde al más alto nivel de reforma a la prohibición de las drogas, en cuanto implica la apertura de un acceso legal a la sustancia. Es decir que la prohibición y criminalización de esta es sustituida por un sistema de control por parte del Estado de la producción hasta la venta. Es el caso del tabaco o el alcohol. En esa situación el Estado puede incluso recaudar impuestos de su control y venta.

Es importante tener en cuenta la diferencia entre estos conceptos legales si se quiere discutir el tema de reformar la prohibición con madurez y conocimiento. A partir de esto, y con el análisis de ventajas y desventajas de cada uno de estos niveles, se puede llegar a una solución consensuada. Lo que si reafirmamos es la necesidad de plantear el tema a nivel parlamentario, no solo en el caso costarricense sino en toda la región centroamericana. Las políticas públicas de salud e inversión social que se han propuesto en este ensayo tendrán ciertamente efectos muy positivos, pero que se podrán percibir en el mediano y largo plazo. En cambio, una reforma del marco legal con respecto a los narcóticos, ya sea descriminalizando el consumo, despenalizándolo (en Costa Rica ya se ejecutó en el caso de la marihuana), o bien legalizándolo (pudiendo incluso controlar y fiscalizar el tráfico), pueden tener efectos más significativos en el corto y mediano plazo. La evaluación de estudios y experiencias es necesaria para tratar el debate con rigurosidad.

En Portugal, por ejemplo, se decidió abolir las sanciones criminales para el consumo de todos los estupefacientes, marihuana y “drogas duras” como la heroína y la cocaína (el narcotráfico sigue siendo considerado un crimen). Diez años después de esta ley, el consumo de drogas pasó mágicamente de ser uno de los más altos al más bajo de Europa. Según Greenwald, “*todas las patologías relacionadas con drogas, incluyendo el contagio de HIV, hepatitis y las muertes por sobredosis, han disminuido considerablemente*”. El dato que hace de esta evolución menos “mágica” e increíble, es que todos los esfuerzos que se malgastaban otrora en perseguir y penalizar a los consumidores, hoy se dedican en darles tratamiento integral: se reporta la existencia de sesenta centros de desintoxicación donde los consumidores habituales son atendidos y sanados gratuitamente.

En conclusión, este ensayo ha tenido como propósito ofrecer algunas pistas en la búsqueda de soluciones eficaces y realistas en la lucha contra el narcotráfico y sus efectos. Convenimos en que su penetración en nuestra región carcome a nuestros pueblos, nuestros territorios e instituciones, y por eso se debe actuar con la mayor madurez y honestidad posibles. También reafirmamos la convicción que no es a través de las armas y la violencia que vamos a solucionar el problema y detener la violencia, puesto que este tiene raíces arraigadas en circunstancias históricas, socio-económicas e institucionales de nuestros países. Se debe reivindicar la búsqueda de soluciones sociales en temas de salud pública, seguridad ciudadana (en el sentido amplio del término) y desarrollo económico justo y equitativo, como base primordial, sino es que única, en el combate contra el narcomundo y el crimen organizado.

Volviendo al tema de la sabiduría popular, dicen que “el tiempo es oro”. En América latina, y particularmente en América central, tendemos a subestimar este adagio. Debemos darnos cuenta que mientras más tiempo perdamos en discusiones y conflictos políticos, más tiempo gana el narcotráfico en su proceso de penetración social e institucional. Doña Historia nos llama a ponernos de acuerdo y actuar como una vez lo hicimos. Una vez, hace no mucho tiempo, supimos que las armas y la violencia no eran la opción, y que no eran la mediación y ayuda de otros los que iban a resolver nuestras dificultades. Todos los tratados de paz, salvo el nuestro, fallaron en solucionar la crisis de los ochenta. Y todas las opciones, salvo la de la búsqueda de la paz y el bienestar social, no bastaron para acabar con la guerra y sus consecuencias. El pasado es sabio; sepamos escuchar sus enseñanzas.

El autor es estudiante del Instituto de Estudios Políticos de París

Referencias:

1. ALAI (Agencia Latinoamericana de Información), *Pasta, plata, plomo y poder*. Publicación internacional, edición número 464, abril 2011, Quito, Ecuador.
2. Bejarano Orozco Julio, *Inseguridad ciudadana y drogas: realidades y percepciones*. San José, Costa Rica: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, 2006.
3. Delgado C. David, “Costa Rica continúa en lista negra de E.E.U.U” (2011, 7 de Octubre), publicado en *La Nación*, San José, Costa Rica.
<http://www.nacion.com/2011-09-17/Sucesos/costa-rica-continua-en-lista-negra--de-ee--uu.aspx> (última visita el 7 de octubre del 2011)
4. Durán Kluth Patricia, “Costa Rica se posiciona primero en lavado de dinero en Centroamérica según estudio, ¿Cuál es el destino del dinero?”, septiembre 23, 2011
<http://www.radioreloj.co.cr/noticia/costa-rica-se-posiciona-primero-en-lavado-de-dinero-en-centroamerica-segun-estudio-%C2%BFcual-es-> (última visita el 7 de octubre del 2011)
5. Greenwald Glenn, *La despenalización de las drogas* (2011, 6 de octubre). *Periódico La Nación*, San José, Costa Rica
<http://www.nacion.com/2010-10-24/Opinion/Foro/Opinion2565067.aspx> (última visita el 7 de octubre del 2011)
6. Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas 2010, San José, Costa Rica.
7. Meiners Stephen, *América Central: Un actor emergente en el narcotráfico*. Boletín Electrónico el Instituto de Estudios Internacionales, Año 3, No. 19, abril 2009, Lima, Perú.
8. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), Informe Mundial sobre Drogas 2010.
9. ONUDD, Informe Mundial sobre Drogas 2011.
10. PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010: “Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano”, Octubre 2009.
11. Rocha José Luis, *Los Jinetes del Desarrollo en Tiempos Neoliberales (2): Primer jinete: los narcos*. Revista Envío, número 353, año 2011. Managua, Nicaragua.
12. “Centroamérica inicia carrera armamentista a pesar de fragilidad económica”, Diario Latino.net. Última actualización el Domingo 25 de septiembre de 2011, a las 21:50
<http://www.diariolatino.biz/index.php/hoy/nacionales/3896-centroamerica-inicia-carrera-armamentista-a-pesar-de-fragilidad-economica> (última visita el 7-10-2011)
13. “Cable en el que jueces sandinistas ponen en libertad a ‘narcos’ a cambio de dinero”, cable divulgado por Wikileaks y publicado en el diario *El País* de España (diciembre del 2010)
http://www.elpais.com/articulo/internacional/Cable/jueces/sandinistas/ponen/libertad/narcos/cambio/dinero/elpepuint/20101206elpepuint_37/Tes (última visita el 07-10-2011)
14. Datos del Banco Mundial (en % del PIB dedicado a educación y salud por países)
<http://datos.bancomundial.org/>
15. Pizarra informativa 2010, 1ro de Noviembre 2011, Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social (Costa Rica)
<http://www.scribd.com/doc/50285117/Pizarra-Informativa-2010-11-01-Nov> (última visita el 07-10-2011)